IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

9 MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 112/2000 contra D./Dña. LINA MARÍA RODRÍGUEZ BERNAL y D./Dña. JORGE IVÁN LOAIZA FERNÁNDEZ por un presunto delito de blanqueo de dinero, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

PROVIDENCIA

El/la juez/magistrado/a-juez que la dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.
Lugar: Madrid.
Fecha: 24 de octubre de 2023.

Recibido el anterior oficio de la Policía Municipal de Madrid solicitando el achatarramiento del vehículo matricula MA0886CM cuyo titular es FRANCISCO MUÑOZ PINO, únase a los autos de su razón y dese traslado al dueño del vehículo y al ministerio fiscal para que informe sobre lo solicitado.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Lo acuerda y firma S.S.ª.—Doy fe.

El/la juez/magistrado-juez. El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a FRANCISCO MUÑOZ PINO, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de octubre de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.045/23)

BOCM-20231109-9